

**Exp.: 24/148 SU**

Ejercicio Económico: 2024  
Aplicación Presupuestaria: 24.105.333A.630.05  
Cod. Identif. Proyecto: 2014.24.105.0044.00

Valor estimado del contrato: 1.289.600,00 €  
(21% IVA: 270.816,00 €)

**Presupuesto base de licitación: 1.560.416,00 €**

Anualidades:

2025: 77.924,00 €  
2026: 753.346,00 €  
2027: 729.146,00 €

Plazo ejecución: 24 meses

**Tramitación anticipada** del gasto

Provincia: Murcia

Localidad: Cartagena

Objeto del expediente: Suministro de fabricación de un equipo de liofilización destinado a ARQUAtec, laboratorio de conservación-restauración del Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena.

**Sistema de adjudicación:** Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.

Art. 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

**1. PROPUESTA:**

Habiéndose autorizado la iniciación del expediente y elaborada la memoria justificativa del procedimiento utilizado y de la necesidad e idoneidad del contrato, contando con el preceptivo informe favorable de la Abogacía del Estado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 117.1 de la LCSP, así como en las disposiciones de general aplicación, se propone la aprobación de este expediente, del gasto correspondiente a que se ha hecho mención, la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se regirá el contrato y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto.

Madrid,  
El Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial,  
Fdo.: Ignacio Castillo Grau  
*Firmado electrónicamente*

**2. FISCALIZACION:**

Intervenido y conforme:  
Interventor Delegado en la GIEC  
*Firmado electrónicamente*

**3. APROBACION:**

**ESTA PRESIDENCIA**, cumplidos los trámites legales preceptivos y de conformidad con la propuesta que antecede, ha resuelto aprobar la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato de Suministros objeto del presente expediente, el Gasto que el mismo conlleva y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el sistema de **Procedimiento Abierto**.

Madrid,  
EL PRESIDENTE  
Fdo.: Jordi Martí Grau  
*Firmado electrónicamente*